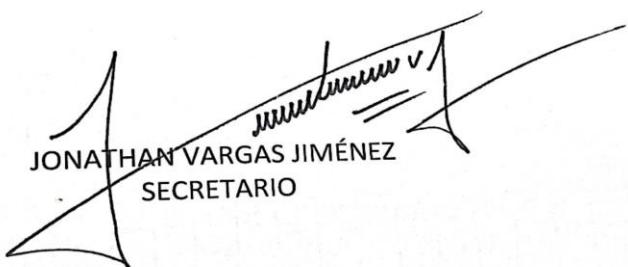


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que las entidades bancarias, Banco BBVA, Banco Occidente, Bancoomeva, Banco Caja Social, Banco Agrario de Colombia, Davivienda, Banco Popular, Bancamía, allegaron la respuesta al oficio que comunicó la medida cautelar decretada (pdf. 41, 42, 45, 51, 55, 56, 67, 68).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 21 de febrero de 2024.



JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS**

**VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL	No 0128
PROCESO	Ejecutivo a Continuación de Monitorio
DEMANDANTE	ABEL MAURICIO BEJARANO VALDES
DEMANDADO	CESAR AUGUSTO HENAO
RADICACIÓN	173804089-003- 2022-00377-00

Verificadas las actuaciones que se han surtido en el proceso de la referencia y de cara a la constancia secretarial que antecede, se dispone:

- ➡ Poner en conocimiento de la parte actora, para los fines que crea pertinentes, las respuestas allegadas por las entidades financieras, Banco BBVA, Banco Occidente, Bancoomeva, Banco Caja Social, Banco Agrario de Colombia, Davivienda, Banco Popular, Bancamía, las cuales puede consultar en los siguientes Links:

Entidad Bancaria	Link Consulta Respuesta
BBVA	41RespuestaBBVA.pdf
BANCO OCCIDENTE	42RespuestaBancoOccidente.pdf
BANCOOMEVA	45RespuestaBancoomeva.pdf
BANCO CAJA SOCIAL	51RespuestaBancoCajaSocial.pdf
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	55RespuestabancoAgrario.pdf
DAVIVIENDA	56RespuestaDavivienda.pdf
BANCO POPULAR	67RtaBPopular.pdf
BANCAMÍA	68RtaBancamia.pdf

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 029 del 22 de FEBRERO de 2024.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el día 27 de FEBRERO de 2024 a las 6p.m.

JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
Secretario